



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 DIC. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 005 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRJ

Callao,
VISTOS:

15 DIC. 2008

El Informe N° 048-2008-GRCGRJ de fecha 01 de diciembre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de la Juventud, el Memorandum N° 1629-2008-GRC/GRPPAT de fecha 12 diciembre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 443-2008-GRC/GRPPAT-OP-LALC de 05 de diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, El Informe N° 1535-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 12 de diciembre de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Informe N° 420-2008-CALLAO-JVV, de fecha 12 de diciembre de 2008, el Informe N° -2008-GRC/GA-OL de fecha 12 de diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 002-2008-GRC, de fecha 14 de febrero de 2008, se creó en el Gobierno Regional del Callao la Gerencia de la Juventud, como órgano encargado de formular y proponer políticas Regionales en materia de juventud, que contribuya al desarrollo integral de los jóvenes del callao en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar programas y proyecto en beneficio de los jóvenes;

Que, con Informe N° 048-2008-GRC/GRJ de fecha 01 de diciembre de 2008, la Gerencia Regional de la Juventud remite a la Gerencia General el expediente de la actividad "PROMOVER EL RECONOCIMIENTO A LOS JOVENES DEPORTISTAS DESTACADOS QUE RESIDEN EN LA REGION CALLAO", en la cual se solicita la conformidad para la aprobación de la referida actividad, la misma que fue remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su consideración, mediante proveído de fecha 02 de diciembre de 2008;

Que, con Informe N° 443-2008-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de fecha 05 de diciembre de 2008, emitido la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que hay coherencia entre los objetivos propuestos en la actividad y los objetivos de desarrollo del Plan Anual 2008, así como con el Reglamento de Organización y Funciones Institucional;

Que, mediante el Informe N° 1535-2008-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 12 de diciembre de 2008, elaborado por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se otorga cobertura presupuestal a la Gerencia Regional de la Juventud por la suma de \$/, 22,300.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), a efectos de realizar la actividad: "PROMOVER EL RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES DEPORTISTAS DESTACADOS



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 DIC. 2008

005

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

QUE RESIDEN EN LA REGIÓN CALLAO", recomendando que el monto presupuestal considerado, debe ser ajustado o convalidado por la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

Que, con el Memorandum N° 079-2008-GRJ/GRC, de fecha 05 de diciembre de 2008, la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia de Administración la determinación del valor referencial de la actividad "PROMOVER EL RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES DEPORTISTAS DESTACADOS QUE RESIDEN EN LA REGIÓN CALLAO":

Que, la Oficina de Logística a través del Informe N° 1073-2008-GRC/GA-OL de fecha 12 de Diciembre de 2008, remite el informe N° 420-2008-CALLAO-JVV de fecha 12 de diciembre de 2008, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad "PROMOVER EL RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES DEPORTISTAS DESTACADOS QUE RESIDEN EN LA REGIÓN CALLAO" la cual asciende a la suma de S/. 22,160.00 (VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala en su Artículo 12° que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF:

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio de 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico de la actividad "PROMOVER EL RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES DEPORTISTAS DESTACADOS QUE RESIDEN EN LA REGIÓN CALLAO" la cual asciende a la suma de S/. 22,160.00 (VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de Diciembre de 2008, y un plazo de ejecución de quince (15) días, mediante ejecución presupuestaria directa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
GERENTE REGIONAL DE LA JUVENTUD